

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 05 de mayo de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 3066/VISTOS:

- 1) El Acuerdo N°176/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 05/05/2014, Acta N° 20/2014;
- 2) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

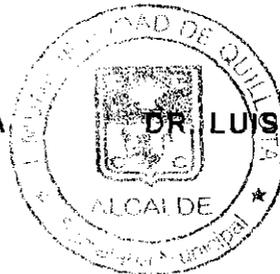
PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N° 176/14, Acta N° 20/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 05/05/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) a la "JUNTA DE VECINOS VILLA RAPA NUI", RUT 75.017.600-3, Personalidad Jurídica 148, representada legalmente por su Presidenta Yorie Nishiara Pérez, RUN 9.300.270-9, con domicilio en Pasaje Hanga Roa N°961 Villa Rapa Nui, Quillota, para la reparación cubierta de muro del lado Sur de su Sede Vecinal."

SEGUNDO ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. y Finanzas - Presupuesto - Interesado - Delegación San Pedro - Acuerdo N°176/14 Acta N° 20/2014 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/PEA/bof